

10336 RESOLUCION de 26 de marzo de 1990, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar los concursos de Profesores convocados por Resolución de 12 de diciembre de 1989.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 1 a 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesores universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 12 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre), de la Universidad de Salamanca, y que figuran como anexo de la presente Resolución.

Salamanca, 26 de marzo de 1990.-El Rector, Julio Feroso Garcia.

ANEXO

Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA»

Número de plaza: 384

Comisión titular:

Presidenta: Doctora doña Purificación Fenoll Mach-Ali, Catedrática de la Universidad de Granada.

Vocales: Doctor don Francisco López Aguayo, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; doctor don Santiago Leguey Jiménez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, y doctor don Miguel Angel Hoyos y Guerrero, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Doctor don Francisco Velasco Roldán, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don Jorge Monseur Lespagnard, Catedrático de la Universidad de Autónoma de Madrid.

Vocales: Doctora doña Rosario Lunar Hernández, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid; doctor don Manuel A. Caballero López-Lendínez, Catedrático de la Universidad de Cádiz, y doctor don José Manuel González López, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Doctor don Rafael Arana Castillo, Catedrático de la Universidad de Murcia.

AREA DE CONOCIMIENTO: «GEODINÁMICA»

Número de plaza: 385

Comisión titular:

Presidente: Doctor don Francisco Javier Martínez Gil, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Doctor don José Trilla Arrufat, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; doctor don José Javier Cruz San Julián, Catedrático de la Universidad de Granada, y doctor don Manuel Ramón Llamas Madurga, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Doctor don Mateo Gutiérrez Elorza, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don David Serrat Congost, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Doctor don Alberto Marcos Vallaure, Catedrático de la Universidad de Oviedo; doctor don Enrique Martínez García, Catedrático de la Universidad de Oviedo, y doctor don Rafael Fernández Rubio, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Doctor don Ramón Capote del Villar, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Profesores titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «FÍSICA APLICADA»

Número de plaza 388

Comisión titular:

Presidente: Doctor don Santiago Velasco Maillo, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doctor don Nicolás Serrano Colmenarejo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don José María Getino García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo, y don Domingo González Huete, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal Secretaria: Doña Clementina González Herrera, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don Carlos Santamaría Salazar, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Doctor don Rafael Luzón Cuesta, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; don Abelardo Fernández Bethencourt, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Las Palmas, y don Juan Salvado Arques, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don Jesús Ovejero Sánchez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

10337 RESOLUCION de 26 de marzo de 1990, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Catedráticos de Universidad, Profesores titulares de Universidad, Catedráticos de Escuela Universitaria y Profesores titulares de Escuela Universitaria.

De conformidad con lo previsto en el número 4.º de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y en el Real Decreto-ley 1248/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos por el Consejo de Universidades. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Cuatro.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo número II, debidamente cumplimentada (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 9 de marzo de 1987, Resolución de 26 de febrero de 1987, de la Universidad de Salamanca), junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Sección de Gestión Económica de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Sección expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el

tabloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Salamanca, 26 de marzo de 1990.-El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO

Universidad de Salamanca

Número de plazas: Una. Plaza número 422. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Internacional Privado». Departamento: Derecho Privado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Internacional Privado. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 423. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento: Análisis Económico y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Dirección Comercial. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 424. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Análisis Económico y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Dirección Financiera. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 425. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Psiquiatría». Departamento: Psiquiatría, Psicología Médica, Medicina Legal e Historia de la Medicina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psiquiatría. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 426. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Medicina». Departamento: Medicina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Endocrinología Médica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 427. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Radiología y Medicina Física». Departamento: Física, Ingeniería y Radiología Médica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Medicina Nuclear. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 428. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento:

«Pediatria». Departamento: Obstetricia, Ginecología y Pediatría. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Neonatología. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 429. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento: Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química Farmacéutica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 430. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Química Analítica». Departamento: Química Analítica, Nutrición y Bromatología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química. Centro: Escuela Universitaria de ITI de Béjar. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 431. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Física, Ingeniería y Radiología Médica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Instalaciones eléctricas. Centro: Escuela Universitaria de ITI de Béjar. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 432. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Penal». Departamento: Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Penal. Parte general y especial. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 433. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Italiana». Departamento: Filología Moderna. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua y Literatura Italianas. Clase de convocatoria: Concurso.

ADMINISTRACION LOCAL

10338 RESOLUCION de 5 de abril de 1990, del Ayuntamiento de Granollers (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial Jardiner, por concurso-oposición libre, Escala de Administración Especial, Servicios Especiales.

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 80, del día 3 de abril de 1990, el anuncio de la convocatoria de una plaza de Oficial Jardiner, vacante en la vigente plantilla de este Ayuntamiento, Escala de Administración Especial, Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, nivel D, coeficiente 1,7, se hace público a los efectos de la presentación en el Registro General del Ayuntamiento de Granollers de las solicitudes a partir de los veinte días siguientes al de esta publicación, teniendo en cuenta que para cualquier otro plazo se tendrá en cuenta el de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Granollers, 5 de abril de 1990.-El Alcalde, Josep Pujadas i Maspons.

10339 RESOLUCION de 6 de abril de 1990, del Ayuntamiento de Granollers (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Medio Contable, por concurso-oposición libre, Escala de Administración Especial.

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 81, del día 4 de abril de 1990, el anuncio de la convocatoria de una plaza de Técnico Medio Contable, vacante en la vigente plantilla de este Ayuntamiento, se hace público a los efectos de la presentación en el Registro General del Ayuntamiento de Granollers de las solicitudes a partir de los veinte días siguientes al de esta publicación, teniendo en cuenta que para cualquier otro plazo se tendrá en cuenta el de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Granollers, 6 de abril de 1990.-El Alcalde, Josep Pujadas i Maspons.

10340 RESOLUCION de 6 de abril de 1990, del Ayuntamiento de Granollers (Barcelona), referente a la convocatoria para la provisión, por concurso-oposición libre, de una plaza de Asistente Social, Escala de Administración Especial.

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» del día 4 de abril de 1990, número 81, el anuncio de la convocatoria de una plaza de Asistente Social, vacante en la plantilla de